

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Millares

2025/07900 Anuncio del Ayuntamiento de Millares sobre la aprobación del convenio de cesión gratuita de uso de local de titularidad municipal y patrimonial a la asociación de amas de casa.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Millares instruyó el expediente de aprobación del convenio de cesión de uso de local.

Mediante anuncio en el BOP n.º 76 de 23 abril de 2025, se procedió a abrir periodo de información pública por el plazo de veinte (20) días durante el cual el expediente estará disponible para su consulta, en cumplimiento del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No habiéndose interpuesto reclamaciones ni alegaciones contra el mismo a lo largo del periodo de exposición al público, el borrador de convenio se elevó al Pleno de la Corporación, que lo aprobó en sesión ordinaria de fecha 2 de junio de 2025.

Millares, 28 de junio de 2025.—El alcalde, José Ricardo Pérez Gómez.

